

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

## **COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE Y OPLES**

### **INFORME DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.**



## 1. Integración de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

El día veintidós (22) de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG598/2022, mediante el cual se aprobó, entre otras, la designación del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila, rindiendo protesta de ley, el 3 de noviembre de 2022.

Asimismo, en fecha 04 de noviembre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo IEC/CG/079/2022 relativo a la integración de las Comisiones y Comités del máximo órgano de dirección de este organismo electoral, y el artículo 356 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que “La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES será presidida por la o el Consejero Presidente del Instituto y podrá ser integrada hasta por cuatro consejeros, por lo que, el día 15 del mismo mes y año, la integración de dicha Comisión quedó formalmente instalada de la siguiente manera:

Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES	
Cargo	Consejería Electoral
Presidencia	Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejería Electoral	Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva
Consejería Electoral	Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza

## 2. Introducción.

Las principales actividades que desarrolla la Comisión de Vinculación tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

- Observación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- Seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el INE en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;



- Elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- Implementación del calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el INE con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- Seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el INE;
- Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del INE.

### 3. Marco legal.

- Ley General De Instituciones y Procedimientos Electorales
- Código Electoral de Coahuila
- Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Coahuila

El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

#### 3.1 Atribuciones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

Artículo 364 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza:

La Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional y con los OPLES tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, acuerdos y criterios que establezca el INE en materia de vinculación en el ámbito de su competencia;
- b) Informar en forma periódica al Consejo General las actividades y seguimiento en relación con la vinculación y coordinación de las tareas encomendadas a este Instituto por el Instituto Nacional en cumplimiento de las atribuciones que les corresponden;



- c) Coadyuvar con el Instituto Nacional en la elaboración de acuerdos y convenios de coordinación que celebre con el Instituto y con los OPLES, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a los acuerdos del Consejo General;
- d) Implementar el calendario y el plan integral de coordinación elaborado por el Instituto Nacional con los OPLES, cuando se celebren comicios concurrentes;
- e) Dar seguimiento a las actividades relacionadas con las solicitudes de asunción y atracción aprobadas por la mayoría calificada del Consejo General y las determinaciones de delegación de facultades emitidas por el Instituto Nacional;
- f) Proponer al Consejo General los lineamientos, criterios y disposiciones para el cumplimiento de las funciones que se deleguen al Instituto por parte del Instituto Nacional e informar a este último respecto al cumplimiento de las mismas.
- g) Las demás que le confiera el Consejo General, este Código y las demás disposiciones aplicables

#### **4. Sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2023.

#### **5. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las sesiones en el segundo trimestre de 2023.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2023.

#### **6. Relación de los asuntos analizados en las sesiones de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no celebró sesiones durante el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2023.

#### **7. Reuniones de trabajo de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

Número de reunión	Fecha	Hora
1	20 de abril de 2023	16:00



Número de reunión	Fecha	Hora
2	21 de junio de 2023	16:00

**8. Asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES a las reuniones de trabajo en el segundo trimestre de 2023.**

Reunión 1	
Consejerías Electorales	Asistencia
Rodrigo Germán Paredes Lozano	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Yesenia Hamze Sabag	✓

Reunión 2	
Consejerías Electorales	Asistencia
Rodrigo Germán Paredes Lozano	✓
Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva	✓
Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza	✓
Secretaría Técnica	
Sofía Yesenia Hamze Sabag	✓

**9. Relación de los asuntos analizados en las reuniones de trabajo de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.**

Número de reunión	Asuntos analizados
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia;</li> <li>• Lectura del orden del día;</li> </ul>



Número de reunión	Asuntos analizados
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe Trimestral de la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES, correspondiente al primer trimestre del 2023;</li> <li>Asuntos Generales;</li> <li>Clausura.</li> </ul>

Número de reunión	Asuntos analizados
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia;</li> <li>Lectura del orden del día;</li> <li>Informe de avance de actividades derivadas del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE para el Proceso Electoral 2023, así como de la implementación del Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local 2023.</li> <li>Asuntos Generales;</li> <li>Clausura.</li> </ul>

### 10. Acuerdos administrativos internos elaborados por la Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES.

La Comisión de Vinculación con el INE y los OPLES no emitió acuerdos administrativos internos durante el periodo correspondiente al segundo trimestre de 2023.

### 11. Estadístico de actividades atendidas a través del Sistema Informático de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), durante el segundo trimestre de 2023.

Actividades recibidas	193
Respuestas a consultas	29
Oficios remitidos	181
Total actividades SIVOPLE	403



## 12. Otras actividades de la Comisión de Vinculación con el INES y los OPLES.

Dentro de las actividades de coordinación de cara al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, se pueden destacar las siguientes:

- 1. Mesa de trabajo conjunta con Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para formular observaciones y comentarios al Proyecto de Calendario Integral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

En fecha dieciseis (16) de junio del presente año, las Consejerías Electorales de este Instituto así como las y los Directores Ejecutivos y Unidades Técnicas que integran el mismo, acudieron a la reunión de trabajo celebrada con el personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, con la finalidad de realizar una revisión conjunta del proyecto de Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso formular observaciones al mismo, mismas que fueron remitidas oportunamente a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL para su atención por parte de las diversas unidades responsables de oficinas centrales del INE.





## **2. Mesa de trabajo conjunta con Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad para revisar proyecto de anexo técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.**

De igual forma el pasado veintiuno (21) de junio del presente año, Consejerías Electorales, personal de la Secretaría Ejecutiva, así como titulares de área de este Instituto, sostuvieron una reunión de trabajo con el Vocal Ejecutivo y demás personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la entidad, en la cual fue abordado el proyecto de anexo técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, del cual se formularon observaciones de forma y fondo, así como a su vez, se definieron las responsabilidades y forma de coordinación en algunos rubros tales como entrega de documentación a presidencias de mesa directiva de casilla y mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la jornada electoral a celebrarse el próximo dos (2) de junio de dos mil veinticuatro (2024).







SYHS/her

